

BAQUEDANO, 18 NOV 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2112

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 88 de fecha 19 de Mayo del año 2011 que contrata a don Ricardo Andrés Durán Herrera R.U.T 7.662.371-6 como Docente en la Escuela G-130 "Estación Baquedano".
2. Ley 19.070 "Estatuto de Profesionales de la Educación.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del DFL Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 01 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones de don Ricardo Duran Herrera Rut 7.662.371-6, por el día 22 de Noviembre del año 2011.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 01 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a don Ricardo Duran Herrera Rut 7.662.371-6, cargo docente de la Escuela G-130 Escuela "Estación Baquedano", por el día 22 de Noviembre del año 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



KARIN VILLAGRAN CONCHA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/KVC/KBN/cfm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control